



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN N° 797 / 2022

ARTÍCULO 1º.- Convóquese a concurso interno Categoría 22, Agrupamiento Administrativo, Personal Superior Estatuto Escalafón Ley provincial N°9286, para el cargo de Secretaria/o del Concejo Municipal en los términos dispuestos en el ANEXO I de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Designense a los siguientes miembros para la integración de la Junta Examinadora:

- 1.- Un Concejal por cada Bloque con representación en el Concejo Municipal.
- 3.- Un representante del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales.-

ARTÍCULO 3º.- La ausencia o imposibilidad de alguno de los integrantes de la Junta Examinadora no constituirá causal de nulidad del procedimiento durante el desarrollo de las etapas establecidas, pero debe ser reemplazado por otro miembro suplente.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Concejales Presentes

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

ANEXO I

PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Modalidad: Presentación y modelización de un plan de mejoramiento para la calidad institucional del Concejo Municipal 2022-2025 conforme el contenido del formulario FI adjunto y parte integrante de la presente.

Fechas:

Presentación escrita: 19/08/2022

Evaluación oral: 26/08/2022

Reuniones Junta Examinadora: A criterio de la Junta en día y horarios a convenir

Dictamen: 09/09/2022

Presentación: En la fecha indicada precedentemente y ante la Presidencia del Concejo así como a las direcciones electrónicas concejo@concejosunchales.gob.ar y presidencia@concejosunchales.gob.ar debe presentarse en soporte digital y papel una copia firmada del formulario FI con más toda la documentación y respaldo que estime corresponder.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

FORMULARIO F1

**PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA CALIDAD INSTITUCIONAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES**

-2022-2025-

A. DATOS INSTITUCIONALES

A.1. Nombre de la institución. Datos para su identificación

A. 2. Identidad institucional y objetivos estratégicos

A. 3. Marco normativo

B. DIAGNÓSTICO

B.1 Diagnóstico y estructura de gestión. Análisis estratégico y comparado

C. OBJETIVOS

C. 1. Objetivo General, líneas de acción y objetivos específicos. Fundamentación



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

--

C.2 Objetivos generales del plan de mejoramiento

En base a los desafíos y las líneas de mejoramiento propuestas se formularán objetivos generales y específicos dirigidos a operacionalizarlos. La cantidad y tipo de objetivos variará según la complejidad de la línea de acción propuesta.

Líneas de acción	Objetivos específicos	Acciones
---------------------	--------------------------	----------

D. PRODUCTOS DE MEJORA INSTITUCIONAL.

- D. 1. Anteproyectos de regulación para las áreas de competencia en su intervención estratégica

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.-